

GRUPO DE ESTUDIOS DE DERECHO DE FAMILIA

BREVE MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio 2015

Durante el ejercicio 2015, se han venido realizando reuniones periódicas en la sede del I. Colegio de Abogados de Vizcaya, como medio de examinar diferentes cuestiones que afectan al ámbito del ejercicio profesional en materia de Derecho de Familia.

Se ha ratificado el compromiso anteriormente alcanzado de celebrar una reunión de carácter mensual, quedando fijada con antelación en el último viernes de cada mes a las 12:30 horas en la sede colegial, salvo que circunstancias especiales aconsejen otra cosa. Tal periodicidad mensual se ha venido manteniendo salvo en periodos vacacionales por motivos obvios.

Se han unido nuevos/as colegiados al grupo, incorporaciones debidas al interés que suscita la materia.

En el transcurso de las reuniones periódicas, y ante el elevado número de novedades legislativas y reformas producidas a partir del mes de junio de 2015, en el mes de septiembre se decidió organizar unas Jornadas de estudio en colaboración con la Escuela de Práctica Jurídica del ICASV, que tuvieron lugar los días 19 y 20 de Noviembre de 2015, bajo el título “*Aproximación a las recientes reformas de la LEC, CP y CC desde la óptica del Derecho de Familia*”, estando relacionado el contenido de las ponencias -en extracto- con la Ley 15/2015 de Jurisdicción Voluntaria, la Ley 7/2015 del País Vasco de relaciones familiares en supuestos de separación o ruptura de los progenitores, la Ley 1/2015 de reforma del Código Penal, las LO 8/2015 y 26/2015 de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia, y la Ley 42/2015.

Sin perjuicio del interés que suscitaba el estudio de otras normas, no cabe duda de que ante la promulgación de la Ley 7/2015 del País Vasco era obligado el estudio, dada la intervención que desde el Grupo de Estudios de Derecho de Familia, junto con la Delegación de AEAFA-BIZKAIA (Asociación Española de Abogados de Familia) se produjo ante la comisión del Parlamento Vasco en orden a las aportaciones oportunas de la que se dio cuenta en ejercicios anteriores.

Las Jornadas fueron presentadas por D.Kepa Ayerra, Abogado, en representación de la Escuela de Práctica Jurídica y D^a Carmen Azcúnaga responsable del Grupo de Estudios de Derecho de Familia en el ICASV Delegada de AEAFA en Bizkaia.

Intervinieron en las Jornadas como ponentes D^a Carmen Velasco, Notaria de Bilbao; D^a Begoña Landaluce, Letrada de la Administración de justicia; D.Juan Pablo Gonzalez del Pozo y D. Edmundo Rodriguez Achútegui, Magistrados; D. Luis Angel Goikolea, Fiscal; y los compañeros y miembros de AEAFA Begoña Angulo, D.Kepa Ayerra, D.Gonzalo Pueyo, D^a Maria Perez-Yarza y D. Juan Poirier.

La diversidad de operadores jurídicos que participaron como ponentes permitió ofrecer una perspectiva amplia de las distintas reformas y novedades legislativas que fueron objeto de estudio.

La moderación de las ponencias corrió a cargo de diversos compañeros de cuya colaboración desinteresada en el desarrollo de las Jornadas contribuyó sin duda a dar relevancia a las mismas, por lo que procede hacer constar el oportuno agradecimiento.

La asistencia fue muy numerosa, remitiéndome a los datos registrados en la EPJ, tal y como viene sucediendo en Jornadas anteriores lo que sin duda supone un aliciente para la preparación de nuevas sesiones de estudio.

Por otro lado, y ante el descontento manifestado de forma reiterada por numerosos compañeros relacionada con otros que ejercen en el ámbito de Familia, se acordó el estudio y elaboración de una propuesta de protocolo a seguir, profundizando en el de AEAFA, con la finalidad de aportar un plus de calidad al ejercicio profesional y una garantía del respeto a las normas deontológicas, con el objetivo último de darlo a conocer tanto al ICASV a través del grupo de Estudios de Derecho de Familia como la AEAFA, de la que gran parte de los colegiados del grupo son miembros.

En la reunión de 18.09.15 se acordó formar un grupo de trabajo integrado por varios compañeros, si bien la exposición de las conclusiones alcanzadas diferida al año 2016, ante la urgencia de organizar las Jornadas del mes de Noviembre.

Así mismo, en la reunión del 30.10.2015, se propuso completar el estudio de la normativa previsto en las referidas Jornadas del mes de noviembre, con otras para el año 2016, programándolas con mayor antelación para coordinarlas con el resto de las actividades y Jornadas que se proponen desde la Escuela de Práctica Jurídica.

En Bilbao a 26 de Febrero de 2016.


Fdo. Carmen Azcunaga Lucas

Col. Nº 629